



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**PROGRAMA DE TRABAJO DEL PROYECTO
SANIDAD ACUICOLA DEL INCENTIVO PECES
EN EL ESTADO DE MEXICO, DEL PROGRAMA
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA EJERCICIO FISCAL 2020
CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

CONTENIDO

1. **Introducción**
2. **Justificación, viabilidad y prioridades**
3. **Objetivos**
4. **Población potencial, objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o porcentaje de implementación de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas y localización de acciones programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto sanitario y/o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s**
6. **Necesidades físicas y financieras**
 - 6.1. **Recursos humanos**
 - 6.2. **Recursos materiales**
 - 6.3. **Servicios**
7. **Calendarización de metas**
8. **Asignación de recursos**
 - 8.1. **Calendarización de recursos humanos**
 - 8.2. **Calendario de recursos materiales**
 - 8.3. **Calendarización de servicios**
9. **Responsabilidades**
10. **Resultados esperados**
11. **Proyección a mediano y largo plazo**
12. **Plan presupuestal**
13. **Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
14. **Indicadores.**
15. **Hoja de firmas**



1. Introducción.

La sanidad acuícola se ha convertido en una rama de la acuicultura que exige conocimientos especializados tanto académicos como técnicos.

Su objetivo primordial es mantener y mejorar la salud de los peces para obtener un óptimo desarrollo y producción en el tiempo mínimo recomendable, lo cual es importante para conseguir la tasa de crecimiento señalada para cada especie.

La función de los comités ha sido un factor clave para el desarrollo y crecimiento de la actividad acuícola. Es importante entender que su función esencial es prevenir, cuidar y mantener un alto nivel de estatus sanitario en el estado, ya que la sanidad es el principal activo en esta actividad y la inocuidad y calidad de los productos garantiza que nuestro producto sea aceptado por el consumidor.

Una de las actividades que se ha desempeñado en el Estado de México con mucho éxito en los últimos tiempos es la acuicultura, misma que se encarga de la reproducción controlada, pre engorda y engorda de especies, por medio de técnicas de cría o cultivo que sean susceptibles de explotación comercial, ornamental o recreativa.

Dentro de las acciones que realiza el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México A.C., a través del monitoreo y vigilancia epidemiológica se ha identificado la presencia de agentes patógenos en los organismos acuáticos, con lo cual se implementaron prácticas sanitarias encaminadas a la contención y evitar su diseminación reduciendo las pérdidas económicas para el productor.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través de la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), promueve mediante la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera la estandarización de protocolos sanitarios que permitan a los productores llevar a buen término sus cultivos, es por ello que:

En apego a los Artículos 109 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (LGPAS) que refiere las medidas sanitarias con objeto de prevenir, controlar, combatir y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre; así como establecer las campañas sanitarias, entendidas como el conjunto de medidas para prevenir, controlar o erradicar enfermedades o plagas de las especies acuáticas vivas en un área o zona determinada.

En su Artículo 107 que refieren a los Comités de Sanidad Acuícola como órganos auxiliares para que el SENASICA lleve a cabo la prevención, diagnóstico y control de enfermedades, la Dirección General de Salud Animal; Unidad Responsable (UR), a través de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, emite las especificaciones de los Proyectos de Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020.

Con base al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020, se presentará un Programa de Trabajo para cada Componente. Dicho programa se obtendrá al integrar cada uno de los Programas de Trabajo Específicos que operará la Instancia Ejecutora conforme a la estrategia operativa y de acuerdo a los proyectos Fitozoosanitarios que se incluyan en el instrumento jurídico que se signe para tal fin entre la SADER, el SENASICA y el Gobierno del Estado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



2. Justificación, viabilidad y prioridades.

La Acuicultura constituye la producción de alimento que más ha crecido en los últimos 30 años y en la actualidad se trata de una actividad consolidada capaz de abastecer la creciente demanda de productos acuícolas. En el año 2009 la producción mundial de la Acuicultura alcanzó los 73 millones de Tn. Así, uno de cada tres productos acuáticos destinados al consumo humano, provienen de la Acuicultura.

El desarrollo del sector de la acuicultura implica el establecimiento de condiciones de manejo de los animales que permitan prevenir la aparición de enfermedades o, en su defecto, controlarlas. Teniendo como referencia a nivel nacional, la Ley de Pesca y acuicultura sustentable, así, se regulan las condiciones relativas a la bioseguridad para la autorización de explotaciones, criterios para llevar a cabo la vigilancia y notificación de enfermedades.

De igual forma, vale la pena resaltar que, desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, la acuicultura viene siendo una alternativa muy viable desde la década de los 80', sobre todo para las poblaciones rurales quienes han construido pequeños estanques o cuerpos de agua como parte de la acuicultura rural de pequeña escala. Todo ello, con fines de autoconsumo y generación de ingreso, cuando se venden los excedentes de la producción.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de los Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, los Organismos Auxiliares que fungen como Instancias Ejecutoras para la realización y ejecución de los planes de trabajo, resulta importante para desarrollar toda una actividad productiva y empresarial como mecanismos de subsistencia y mejoramiento de la calidad de vida. Como actividad, la acuicultura se distingue por ser generadora de empleos y dinamizadora de la oferta alimentaria al permitir producir en la propia unidad un alimento altamente proteico, el cual complementará la dieta familiar permitiendo beneficios y rentabilidad a una actividad en franco crecimiento.

3. Objetivos.

a. General.

Prevenir, diagnosticar, controlar y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre.

b. Particulares.

Dar asistencia técnica a los productores acuícolas, con esquemas de atención que favorezcan a los grupos más vulnerables.

Determinar la prevalencia de *Streptococcus agalactiae* y *Streptococcus iniae* en unidades productoras de crías de tilapia.

Determinar la prevalencia de *Acuavirnavirus* (Necrosis Pancreática Infecciosa) en las salas de cuarentena en donde se incubaba huevo y unidades productoras de crías de trucha.

Determinar la prevalencia de *Batrachochytrium dendrobatidis* (Bd) en unidades de producción de insumo biológico y en unidades de producción de engorda.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Atender los casos donde se observen signos de enfermedad y calcular la prevalencia del agente etiológico involucrado en la UPA.

Fortalecer la capacitación de los productores acuícolas con apoyo de los Paquetes Pedagógico Audiovisuales.

4. Población Objetivo.

Una de las actividades que se ha desempeñado en el Estado de México con mucho éxito en los últimos tiempos es la acuicultura, misma que se encarga de la reproducción controlada, pre engorda y engorda de especies, por medio de técnicas de cría o cultivo que sean susceptibles de explotación comercial, ornamental o recreativa.

La población objetivo para el concepto de Incentivo de peces se considera a las unidades de producción acuícola, priorizando la atención a las unidades del pequeño y mediano productor.

	Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
1	Acambay	Carpa	UPA/ZP	48	48	
2	Aculco	Carpa	UPA	41	41	
3	Almoloya de Alquisiras	Tilapia	UPA	2	2	
4	Almoloya de Juárez	Carpa	UPA	30	30	
5	Almoloya del Rio	Carpa	UPA/ZP	2	2	
6	Amanalco de Becerra	Trucha	UPA/ZP	47	47	
7	Amatepec	Tilapia	UPA/ZP	41	41	
8	Amecameca	Trucha, Carpa	UPA	3	3	
9	Apaxco	Carpa	UPA	4	4	
10	Atenco	Carpa	UPA	1	1	
11	Atlacomulco	Trucha, Carpa	UPA	24	24	
12	Axapusco	Carpa	UPA	13	13	
13	Ayapango	Carpa	UPA	1	1	
14	Calimaya	Rana, Trucha	UPA	2	2	
15	Capulhuac	Carpa, Tilapia	UPA/ZP	6	6	
16	Chapa de Mota	Trucha, Carpa	UPA	1	1	
17	Coatepec Harinas	Trucha	UPA	13	13	
18	Donato Guerra	Trucha	UPA	15	15	
19	Ecatepec	Trucha	UPA	2	2	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



	Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
20	El Oro	Carpa	UPA	11	11	
21	Hueyoxtla	Carpa	UPA	6	6	
22	Huixquilucan	Trucha	UPA	2	2	
23	Isidro Fabela	Trucha	UPA/ZP	13	13	
24	Ixtapan de la Sal	Tilapia	UPA	8	8	
25	Ixtlahuaca	Carpa	UPA	35	35	
26	Jilotepec	Carpa	UPA	54	54	
27	Jilotzingo	Trucha	UPA	11	11	
28	Jiquipilco	Carpa, Tilapia	UPA	52	52	
29	Jocotitlán	Carpa	UPA	25	25	
30	Juchitepec	Carpa	UPA	5	5	
31	Lerma	Carpa, Tilapia	UPA	17	17	
32	Malinalco	Tilapia	UPA	17	17	
33	Morelos	Carpa	UPA	6	6	
34	Nicolás Romero	Trucha	UPA	27	27	
35	Nopaltepec	Carpa	UPA	4	4	
36	Ocoyoacac	Trucha	UPA	32	32	
37	Ocuilán	Trucha	UPA	17	17	
38	Ozumba	Carpa	UPA	1	1	
39	Papalotla	Carpa	UPA	1	1	
40	San Felipe del Progreso	Carpa	UPA/ZP	20	20	
41	San José del Rincón	Trucha, Carpa	UPA	9	9	
42	San Martín de las Pirámides	Carpa	UPA	1	1	
43	Santa María Rayón	Carpa	UPA	1	1	
44	Santiago Tianguistenco	Rana, Carpa	UPA	4	4	
45	Santo Tomas De Los Platanos	Tilapia	UPA	1	1	
46	Sultepec	Tilapia	UPA	13	13	
47	Tecamac	Carpa	UPA	1	1	
48	Tejupilco	Tilapia	UPA	35	35	
49	Temascalcingo	Rana, Carpa	UPA	35	35	
50	Temascaltepec	Trucha	UPA	30	30	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



	Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
51	Temoaya	Trucha, Carpa	UPA	29	29	
52	Tenancingo	Trucha, Carpa	UPA	7	7	
53	Tenango del Valle	Trucha	UPA	3	3	
54	Teotihuacan	Carpa	UPA	1	1	
55	Tepetlaoxtoc	Carpa	UPA	5	5	
56	Tepozotlan	Carpa	UPA	151	151	
57	Tequixquiac	Carpa	UPA	20	20	
58	Texcaltitlán	Trucha, Carpa	UPA	5	5	
59	Tezoyuca	Carpa	UPA	1	1	
60	Timilpan	Carpa	UPA	44	44	
61	Tlatlaya	Tilapia	UPA/ZP	25	25	
62	Toluca	Carpa	UPA	6	6	
63	Tonatico	Tilapia	UPA	2	2	
64	Valle De Bravo	Trucha, Tilapia	UPA/ZP	21	21	
65	Villa de Allende	Carpa, Trucha	UPA	10	10	
66	Villa del Carbón	Trucha, Carpa	UPA/ZP	20	20	
67	Villa Guerrero	Rana, Tilapia, Carpa	UPA	10	10	
68	Villa Victoria	Trucha, Carpa	UPA/ZP	54	54	
69	Xalatlaco	Carpa	UPA	1	1	
70	Xonacatlán	Trucha, Carpa	UPA	2	2	
71	Zacualpan	Tilapia	UPA	7	7	
72	Zinacantepec	Trucha, Carpa	UPA	8	8	
73	Zumpahuacan	Tilapia	UPA	2	2	
74	Zumpango	Carpa	UPA/ZP	15	15	
			Total	1239	1239	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

5. Estrategias

La estrategia de cobertura del Programa de Trabajo Integral del Incentivo: Peces en el Estado de México, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ejercicio Fiscal 2020, cuenta con una población objetivo definido, al mismo tiempo que se estipulan diferentes plazos para la realización de las tareas; asimismo, los objetivos del proyecto se encuentran enfocados a mejorar las condiciones sanitarias en el Estado. Dentro de los informes físico-financieros, se registra el avance de las metas, dándose una amplia cobertura, derivada de que las instituciones involucradas conocen y realizan sus funciones en tiempo y forma, así como la necesidad de cubrir la totalidad de las metas ya que de eso depende la asignación de recursos del siguiente ejercicio presupuestal.

Existe la programación de las metas a cubrir durante el ejercicio presupuestal, las cuales son monitoreadas mensualmente, así mismo, se indica el seguimiento de los indicadores establecidos del programa y que atienden la cuestión sanitaria. Es importante señalar la existencia de un padrón de instalaciones acuícolas, el cual contiene información sobre aspectos técnicos y de condiciones productivas en las que se desenvuelve la actividad acuícola.

Estatus actual de Enfermedades por Atender (1)	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie afectada	Unidad de Medida	Productores en la Entidad (2)	Unidades de Producción a Atender (3)	Importancia Económica (4)		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Prevalencia <i>Aeromonas</i> 0%	Nicolas Romero	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Tenango del Valle	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Villa del Carbón	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Zinacantepec	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Temoaya	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Ocoyoacac	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Jilotzingo	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Huixquilucan	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Valle de Bravo	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Amanalco de Becerr	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Isidro Fabela	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	San Jose del Rincón	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Texcaltitlan	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Calimaya	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Nacional
Coatepec Harinas	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional	
Ocuilan	Trucha	0	UPA	0	0	0	0	Regional	
Prevalencia <i>Streptococcus agalactiae</i> 0% Prevalencia <i>Streptococcus iniae</i> 0%	Tejupilco	Tilapia	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Luvianos	Tilapia	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Capulhuac	Tilapia	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Villa Guerrero	Tilapia	0	UPA	0	0	0	0	Nacional
	Toluca	Tilapia	0	UPA	0	0	0	0	Regional
	Jocotitlan	Tilapia	0	UPA	0	0	0	0	Regional
Amatepec	Tilapia	0	UPA	0	0	0	0	Regional	
Total									

Impacto Sanitario.

Uno de los problemas principales que la industria acuícola enfrenta, es la presencia de enfermedades en sus cultivos. Aunque las infecciones por bacterias son frecuentes, las enfermedades producidas por virus tienen un mayor impacto negativo debido a que no se cuenta con tratamientos para evitar la enfermedad una vez que los organismos están infectados, llegando a causar estragos en el estado. Para

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



el caso de las bacterias, el tratamiento con desinfectantes y/o antibióticos, puede reducir las dimensiones de la epizootia, pero generalmente son costosas e impactan adversamente el ambiente.

La implementación de medidas y herramientas profilácticas se ha convertido en una alternativa factible que permita reducir la diseminación y las consecuencias de la infección. Por otro lado, considerando la naturaleza y comportamiento de los virus, se identifican las condiciones bajo las cuales proliferan y se manifiestan sus efectos en los animales cultivados, en el entendido de que la implementación de las buenas prácticas sanitarias es esenciales para este fin.

La preocupación de los efectos de esta actividad sobre el medio y las pérdidas económicas causadas por las enfermedades, con los consecuentes efectos sociales, han ocasionado una reacción positiva que debe encaminar a una acuicultura sustentable, basada en prácticas amigables hacia el medio que incluyen entre otras actividades las siguientes:

- Que los afluentes de las unidades de producción acuícola se regresen al medio con la calidad con la que entraron.
- Que se minimice el uso de químicos y que su aplicación se haga de manera responsable.
- Que se prevengan altas concentraciones de materia orgánica en los estanques y cuerpos de agua que alteren la calidad del agua, ocasionando problemas en la salud y productividad de los peces.
- Que se reduzca el riesgo de introducción y diseminación de agentes infecciosos en las unidades de producción mediante el movimiento responsable de organismos acuáticos.
- Mediante la implementación de buenas prácticas sanitarias reducir la incidencia y prevalencia de agentes infecciosos.
- Desde un enfoque de salud pública, es importante tomar en cuenta la necesidad de vigilar el buen estado sanitario de los peces y la calidad del agua en que se cultivan, debido al riesgo que tienen estos organismos de contener agentes patógenos o sustancias tóxicas, incluyendo los cuerpos de agua donde se obtienen peces para el consumo humano.

Importancia Económica.

Cultivo / Especie (Sp1)	Volumen total de producción (toneladas, piezas)*	Valor del total de la producción (\$)*	Destino de la Producción
Tilapia	4,810.74 ton.*	\$192,429,600	Regional
Trucha	6,465.07 ton**	\$452,554,900	Nacional
Carpa	10,154.33 ton**	\$304,629,900	Regional
Rana Toro	Sin reporte oficial	Sin reporte oficial	Regional

*Cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2018). http://pesca.siap.gob.mx/produccion/rep_mensual_est_opc_gobmx.php?tipo=0&anioRep=2018&entidadFed=15

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Se eliminan nombres completos por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

6. Necesidades físicas y financieras.

6.1 Recursos humanos.

	Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
						COF (\$)	GTP (\$)
1	Gerente [REDACTED]	1	6	26,000	156,000	156,000	
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	0.60	15,600	15,600	15,600	
2	Coordinador de Proyecto [REDACTED]	1	12	22,500	270,000		270,000
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	22,500	22,500		22,500
3	Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	16,000	192,000		192,000
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	16,000	16,000		16,000
4	Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	16,000	192,000		192,000
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	16,000	16,000		16,000
5	Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	16,000	192,000		192,000
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	16,000	16,000		16,000
6	Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	16,000	192,000		192,000
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	16,000	16,000		16,000
7	Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	16,000	192,000		192,000
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	16,000	16,000		16,000
8	Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	16,000	192,000		192,000
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	16,000	16,000		16,000
9	Auxiliar de Campo [REDACTED]	1	12	11,500	138,000		138,000
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	11,500	11,500		11,500
10	Profesional Administrativo [REDACTED]	1	6	14,500	87,000	87,000	
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	0.60	8,700	8,700	8,700	
11	Profesional Administrativo [REDACTED]	1	6	14,500	87,000	87,000	
	Gratificación Anual [REDACTED]	1	0.60	8,700	8,700	8,700	
Total (\$)					2,053,000.00	363,000.00	1,690,000.00

Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the table, including a large signature and some illegible text.

Handwritten blue ink signature on the bottom left of the page.

Handwritten blue ink signature and the page number 'Página 10 de 21' on the bottom right of the page.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6.2 Recursos materiales.

	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
						GOF (\$)	GTP (\$)
1	Actualización Control 2000	Licencia	1	\$ 5,339.00	\$ 5,339.00	\$ 5,339.00	
2	Licencia de Office	Licencia	3	\$ 4,000.00	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
3	Instrumental de laboratorio (Estuches de disección p/muestreo)	Equipo	7	\$ 850.00	\$ 5,950.00		\$ 5,950.00
4	Combustible	Litros	17,000.00	\$ 22.00	\$ 374,000.00		\$ 374,000.00
5	Material de Muestreo	Lote	3	\$ 6,500.00	\$ 19,500.00		\$ 19,500.00
6	Reactivos de laboratorio	Lote	10	\$ 6,302.20	\$ 63,022.00		\$ 63,022.00
Total (\$)					\$ 479,811.00	\$ 5,339.00	\$ 474,472.00

6.3 Servicios.

	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
						GOF (\$)	GTP (\$)
1	PCR Bacteriológico 55 Upas, Streptococcus agalactiae (6 diagnósticos por unidad de producción de engorda) Tilapia	Servicio	330	208.00	68,640.00		68,640.00
2	PCR Bacteriológico 55 Upas, Streptococcus iniae 6 diagnósticos por unidad de producción de engorda) Tilapia	Servicio	330	208.00	68,640.00		68,640.00
3	PCR Bacteriológico 2 Upa, Streptococcus agalactiae (6 diagnósticos por unidad de insumo biológico) Tilapia	Servicio	12	208.00	2,496.00		2,496.00
4	PCR Bacteriológico 2 Upa, Streptococcus iniae (6 diagnósticos por unidad de insumo biológico) Tilapia	Servicio	12	208.00	2,496.00		2,496.00
5	PCR Bacteriológico 3 zonas pesqueras, Streptococcus agalactiae (6 diagnósticos por zona pesquera s) Tilapia	Servicio	18	208.00	3,744.00		3,744.00
6	PCR Bacteriológico 3 zonas pesqueras, Streptococcus iniae (6 diagnósticos por zona pesquera uno mensual) Tilapia	Servicio	18	208.00	3,744.00		3,744.00
7	PCR Bacteriológico 8 zonas pesqueras, Streptococcus iniae (6 diagnósticos por zona pesquera uno mensual) Carpa	Servicio	48	208.00	9,984.00		9,984.00
8	PCR Bacteriológico 8 zonas pesqueras, Streptococcus agalactiae (6 diagnósticos por zona pesquera uno mensual) Carpa	Muestra	48	208.00	9,984.00		9,984.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
9 PCR Viroológico 66 Upa, Acuavirnavirus (Necrosis Pancreática Infecciosa) (6 diagnósticos por unidad de insumo biológico) Trucha	Servicio	396	700.00	277,200.00		277,200.00
10 PCR Viroológico 64 Upa, Acuavirnavirus (Necrosis Pancreática Infecciosa) (6 diagnósticos por unidad de engorda) Trucha	Servicio	384	700.00	268,800.00		268,800.00
11 Histología Micótico 2 Upa, Batrachochytrium dendrobatidis (Bd) 6 diagnósticos por unidad de insumo biológico) Rana	Servicio	12	315.00	3,780.00		3,780.00
12 PCR Micótico 2 Upa, Batrachochytrium dendrobatidis (Bd) 6 diagnósticos por unidad de insumo biológico) Rana	Servicio	12	208.00	2,496.00		2,496.00
13 Histología, 3 Upa, Batrachochytrium dendrobatidis (Bd) 6 diagnósticos por unidad de engorda) Rana	Servicio	18	315.00	5,670.00		5,670.00
14 PCR Micótico 3 Upa, Batrachochytrium dendrobatidis (Bd) 6 diagnósticos por unidad de engorda) Rana	Servicio	18	208.00	3,744.00		3,744.00
15 Servicio de telefonía convencional	Servicio	6	1,600.00	9,600.00	9,600.00	
16 Servicio de energía eléctrica	Servicio	3	8,500.00	25,500.00	25,500.00	
17 Servicio de gas	Servicio	2	300.00	600.00	600.00	
18 Prueba Hidrostatica (Para Tanques de Oxígeno)	Servicio	5	750.00	3,750.00		3,750.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal		
					GOF (\$)	GTP (\$)	
19	Recarga de Tanques de Oxígeno (Muestreo)	Servicio	32	155.00	4,960.00		4,960.00
20	Mantenimiento y conservación de inmuebles	Servicio	11	3,500.00	38,500.00	38,500.00	
21	Eliminación de residuos biológicos infecciosos	Servicio	3	2,075.00	6,225.00		6,225.00
22	Papelaría y consumibles de oficina	Lote	4	6,400.00	25,600.00	25,600.00	
23	Servicio de agua potable	Servicio	3	2,500.00	7,500.00	7,500.00	
24	Equipo de Comunicación (Geoposicionador satelital Vehicular)	Servicio	6	6,200.00	37,200.00	37,200.00	
25	Pasajes nacionales	Boleto	4	5,000.00	20,000.00	20,000.00	
26	Peajes	Pago	11	2,200.00	24,200.00	24,200.00	
27	Viáticos	Día	15	625.00	9,375.00	9,375.00	
28	Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	18	4,500.00	81,000.00	81,000.00	
29	Placas	Pago	4	900.00	3,600.00	3,600.00	
30	Permiso de Navegabilidad	Pago	1	603.00	603.00	603.00	
31	Placas de Remolque	Pago	1	2,800.00	2,800.00	2,800.00	
32	Seguros vehiculares	Servicio	6	16,000.00	96,000.00	96,000.00	
33	Tenencia vehicular	Pago	6	3,800.00	22,800.00	22,800.00	
34	Tenencia de Remolques	Pago	4	4,125.00	16,500.00	16,500.00	
35	Verificaciones vehiculares	Pago	12	480.00	5,760.00	5,760.00	
36	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Servicio	20	500.00	10,000.00	10,000.00	
37	Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	9	2,800.00	25,200.00		25,200.00
38	Plan de Contingencia	Servicio	N/A	N/A	78,798.00		78,798.00
				Total (\$)	1,287,489.00	437,138.00	850,351.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



7. Calendarización de metas.

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Desarrollo de Capacidades	Taller a Productores	Evento	8					1	1	1	1	1	1	1	1	
	Taller en Adiestramiento del personal de UPA en la limpieza y desinfección de estanques y equipo	Evento	628					78	78	78	79	79	79	79	78	
	Taller en Adiestramiento del personal de UPA en uso de bitácoras (Entrada y salida de personas, calidad de agua, crecimiento y mortalidad de organismos)	Evento	628					78	78	78	79	79	79	79	78	
	Total		1,264	0	0	0	0	157	157	157	159	159	159	159	157	
SERVICIO DE DIAGNÓSTICO	Calidad del Agua físico-químicos	Servicios	520	30	40	20	30	60	60	60	60	50	50	50	10	
	PCR Bacteriológico 55 Upas, Streptococcus agalactiae (6 diagnósticos por unidad de producción de engorda) Tilapia	Servicios	330							55	55	55	55	55	55	
	PCR Bacteriológico 55 Upas, Streptococcus iniae (6 diagnósticos por unidad de producción de engorda) Tilapia	Servicios	330							55	55	55	55	55	55	
	PCR Bacteriológico 2 Upa, Streptococcus agalactiae (6 diagnósticos por unidad de Insumo biológico) Tilapia	Servicios	12					6	6							
	PCR Bacteriológico 2 Upa, Streptococcus iniae (6 diagnósticos por unidad de Insumo biológico) Tilapia	Servicios	12					6	6							
	PCR Viroológico 66 Upa, Acuaviravirus (Necrosis Pancreática Infecciosa) (6 diagnósticos por unidad de Insumo biológico) Trucha	Servicios	396								66	66	66	66	66	
	PCR Viroológico 64 Upa, Acuaviravirus (Necrosis Pancreática Infecciosa) (6 diagnósticos por unidad de engorda) Trucha	Servicios	384								64	64	64	64	64	
	Bacteriología Upa, Batrachochytrium dendrobatidis (Bd) 6 diagnósticos por unidad de Insumo biológico) Rana	Servicios	30					15	15							
	Histología Upa, Batrachochytrium dendrobatidis (Bd) 6 diagnósticos por unidad de engorda) Rana	Servicios	30							5	5	5	5	5	5	
	Parasitológicos 423	Servicios	423	19	38	38	15	40	40	40	40	40	40	40	33	
	Total		2,467	49	78	58	45	127	127	345	345	335	335	335	288	
	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO	Pesquerías (Organismos Silvestres)														
		PCR Bacteriológico 3 zonas pesqueras, Streptococcus agalactiae (6 diagnósticos por zona pesquera) Tilapia	Servicios	18							3	3	3	3	3	3
		PCR Bacteriológico 3 zonas pesqueras, Streptococcus iniae (6 diagnósticos por zona pesquera uno mensual) Tilapia	Servicios	18							3	3	3	3	3	3
Calidad del Agua físico-químicos		Servicios	60			5	5	5	5	5	10	10	10	5		
Análisis en Fresco		Servicios	12			1	1	1	1	1	2	2	2	1		
PCR Bacteriológico 8 zonas pesqueras, Streptococcus iniae (6 diagnósticos por zona pesquera uno mensual) Carpa		Servicios	48								8	8	8	8	8	
PCR Bacteriológico 8 zonas pesqueras, Streptococcus agalactiae (6 diagnósticos por zona pesquera uno mensual) Carpa		Servicios	48								8	8	8	8	8	
Total		204	0	0	6	6	6	6	6	28	34	34	34	28		
Total		2,671	49	78	64	51	133	133	373	379	369	369	369	310		
ASISTENCIA TÉCNICA	UPAS															
	Biometrías	Expediente	2,520	85	235	235	235	235	235	235	235	235	235	235	85	
	Medición de parámetros fisicoquímicos	Expediente	2,520	85	235	235	235	235	235	235	235	235	235	235	85	
	Muestreo	Muestras	2,671	49	78	64	51	133	133	373	379	369	369	363	310	
	Registro de utilización de bitácoras	Expediente	1,196	54	122	54	54	122	122	122	123	123	123	123	54	
	Unidades de producción por atender	Asistencia Técnica	1,226													
	Constatación de limpieza y desinfección	Unidad de Producción	1,196	54	122	54	54	122	122	122	123	123	123	123	54	
	Superficie por atender	Hectáreas	4,388													
	Visitas de asistencia técnica.	Visita	2,520	85	235	235	235	235	235	235	235	235	235	235	85	
Total		18,237	412	1,027	877	864	1,082	1,082	1,322	1,330	1,320	1,320	1,314	673		
Supervisión	UPAS															
	Supervisión (las realiza el Coordinador Técnico) Unidades de Insumo biológico)	Número	12					1	1	2	2	2	2	2		
	Supervisión (las realiza el Coordinador Técnico) Unidades de producción de engorda)	Número	16					2	2	2	2	2	2	2	2	
	Pesquerías (Organismos Silvestres)															
Supervisión (las realiza el Coordinador Técnico)	Número	3									1	1	1			
Total		31	0	0	0	0	3	3	4	4	5	5	5	2		
Total de actividades (Desarrollo de Capacidades, Servicio de Diagnóstico, Asistencia Técnica y Supervisión)			22,203	461	1,105	941	915	1,375	1,375	1,856	1,872	1,853	1,853	1,841	1,142	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8. Asignación de recursos

8.1 Calendarización de recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Gerente	1	6	26,000	156,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000						
Gratificación Anual, Gerente		0.60	15,600	15,600												15,600
Coordinador de Proyecto	1	12	22,500	270,000	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500
Gratificación Anual, Coordinador de Proyecto		1	22,500	22,500												22,500
Profesional de Campo	1	12	16,000	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Gratificación Anual, Profesional de Campo		1	16,000	16,000												16,000
Profesional de Campo	1	12	16,000	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Gratificación Anual, Profesional de Campo		1	16,000	16,000												16,000
Profesional de Campo	1	12	16,000	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Gratificación Anual, Profesional de Campo		1	16,000	16,000												16,000
Profesional de Campo	1	12	16,000	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Gratificación Anual, Profesional de Campo		1	16,000	16,000												16,000
Profesional de Campo	1	12	16,000	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Gratificación Anual, Profesional de Campo		1	16,000	16,000												16,000
Profesional de Campo	1	12	16,000	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Gratificación Anual, Profesional de Campo		1	16,000	16,000												16,000
Auxiliar de Campo	1	12	11,500	138,000	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500
Gratificación Anual, Auxiliar de Campo		1	11,500	11,500												11,500
Profesional Administrativo	1	6	14,500	87,000	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500						
Gratificación Anual, Profesional Administrativo		0.60	8,700	8,700												8,700
Profesional Administrativo	1	6	14,500	87,000	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500						
Gratificación Anual, Profesional Administrativo		0.60	8,700	8,700												8,700
Total				2,053,000.00	185,000	185,000	185,000	185,000	185,000	185,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	293,000

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



8.2 Calendarización de recursos materiales

Table with 14 columns: Concepto, Unidad de Medida, Cantidad, Costo Unitario, Costo Total, and monthly programming from Ene to Dic. Rows include items like Actualización Control 2000, Combustible, Licencia de Office, etc.

8.3 Calendarización de servicios

Table with 17 columns: Concepto, Unidad de Medida, Cantidad, Costo Unitario, Costo Total (\$), and monthly programming from Ene to Dic. Rows include PCR Bacteriológico, PCR Viroológico, and Histología services.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (\$)	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
12 PCR Bacteriológico 3 zonas pesqueras, Streptococcus iniae (6 diagnósticos por zona pesquera uno mensual) Tilapia	Muestra	18	208	3,744								3,744					
13 PCR Bacteriológico 8 zonas pesqueras, Streptococcus iniae (6 diagnósticos por zona pesquera uno mensual) Carpa	Muestra	48	208	9,984								9,984					
14 PCR Bacteriológico 8 zonas pesqueras, Streptococcus iniae (6 diagnósticos por zona pesquera uno mensual) Carpa	Muestra	48	208	9,984								9,984					
15 Servicio de telefonía convencional	Servicio	6	1,600	9,600		1,600	1,600	1,600					1,600			1,600	1,600
16 Servicio de energía eléctrica	Servicio	3	8,500	25,500								8,500		8,500		8,500	
17 Servicio de gas	Servicio	2	300	600							300			300			
18 Prueba Hidrostática (Para Tanques de Oxígeno)	Servicio	5	750	3,750							2,250					1,500	
19 Recarga de Tanques de Oxígeno (Muestreo)	Servicio	32	155	4,960							3,750					1,210	
20 Mantenimiento y conservación de inmuebles	Servicio	11	3,500	38,500	3,500	3,500	3,500	3,500			3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
21 Papelería y consumibles de oficina	Servicio	4	6,400	25,600				12,800						12,800			
22 Servicio de agua potable	Servicio	3	2,500	7,500								2,500		2,500		2,500	
23 Equipo de Comunicación (Geoposicionador satelital)	Servicio	6	6,200	37,200	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100
24 Pasajes nacionales	Servicio	4	5,000	20,000								20,000					
25 Peajes	Servicio	11	2,200	24,200						3,025	3,025	3,025	3,025	3,025	3,025	3,025	3,025
26 Viáticos	Servicio	15	625	9,375						625	1,875	1,875	1,875	625	625	1,250	625
27 Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo (2 Servicios menores y 1 mayor)	Servicio	18	4,500	81,000			13,500	13,500	13,500				13,500	13,500	13,500		
28 Eliminación de residuos biológicos infecciosos	Servicio	3	2,075	6,225						2,075				2,075			2,075
29 Placas	Placa	4	900	3,600			3,600										
30 Permiso de Navegabilidad	Permiso	1	603	603				603									
31 Placas de Remolque	Placa	1	2,800	2,800					2,800								
32 Seguros vehiculares	Servicio	6	16,000	96,000										96,000			
33 Tenencia vehicular	Tenencia	6	3,800	22,800					22,800								
34 Tenencia de Remolques	Tenencia	4	4,125	16,500					16,500								
35 Verificaciones vehiculares	Verificación	12	480	5,760		960	480	480	960				960	480	480	960	
36 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Servicio	20	500	10,000									10,000				
37 Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	9	2,800	25,200						8,400			8,400		8,400		
38 Plan de Contingencia	Servicio	N/A	N/A	78,798													
Total				1,287,489	6,619	9,203	25,799	74,902	34,528	17,843	773,961	58,803	133,648	35,383	24,478	13,947	

9. Responsabilidades.

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité de Sanidad Acuícola de Estado de México AC, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, Coordinador de Proyecto, 9 Profesionales de Campo, con el apoyo de 2 Profesionales Administrativos de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades.

10. Resultados esperados

Mediante la implementación y seguimiento de las buenas prácticas sanitarias en las unidades de producción acuícola y atendiendo los casos donde se observen signos de enfermedad en los peces, así como su diagnóstico, determinar la prevalencia de los agentes patógenos, conocer su dinámica mediante la rastreabilidad e implementar las medidas que lleven al control o mitigación de las enfermedades y así incrementar la productividad en las instalaciones acuícolas.

Mediante los procesos de asistencia técnica y capacitación en las unidades de producción acuícola mejorar las condiciones de confort de los organismos, evitando periodos de estrés, reflejándose en ausencia de enfermedad y mayor productividad, favoreciendo los ingresos de las familias que dependen de esta cadena productiva.

10. Proyección a mediano y largo plazo

- Orientaciones estratégicas para lograr una acuicultura sustentable.
- Correlacionar planes de trabajo integrado por cultivo en las cuencas acuícolas y cuerpos de agua.
- Promover la normatividad voluntaria y obligatoria con el sector acuícola.
- Promover y obtener el Certificado de Sanidad Acuícola para Instalaciones en las que se obtenga material biológico, incluyendo salas de cuarentena.
- Contribuir a la profesionalización y especialización de los acuicultores, en temas como prevención sanitaria y manejo sanitario de los cultivos de especies acuáticas.
- Transitar de la acuicultura rural de autoconsumo a la tecnificada, generadora de empleos calificados y bien remunerados.
- Mejorar la sobrevivencia durante la fase de alevines y crías, mediante la definición de requerimientos nutricionales, sanitarios y parámetros físico-químicos, e incorporar procesos de selección y manejo genético.
- Fomentar el desarrollo de nuevos conocimientos mediante cursos y talleres de entrenamiento.

12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	COF (\$)	GTP (\$)
1 Recursos humanos	\$ 363,000.00	\$ 1,690,000.00
2 Recursos materiales	\$ 5,339.00	\$ 474,472.00
3 Servicios	\$ 437,138.00	\$ 850,351.00
Subtotal	\$ 805,477.00	\$ 3,014,823.00
Total	\$	3,820,300.00

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

La aparición de enfermedades en animales acuáticos es una amenaza constante a la acuicultura y poblaciones silvestres, enfatizando la necesidad de bioseguridad en establecimientos de producción de material biológico para ayudar a prevenir la introducción de estos patógenos. El

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



impacto de enfermedades puede afectar la sanidad y bienestar de los animales acuáticos, el comercio y la salud humana.

La ausencia de regulación de las aguas de descarga provenientes de actividades como la agricultura, ganadería, minería y acuicultura.

Las medidas que se tomarán incluirán vigilancia y muestreo, educación y asesoramiento de los productores sobre los riesgos de enfermedades, estrategias de control, asistiendo en un plan de bioseguridad, incluyendo procedimientos de desinfección, limpieza, y la prevención en la transmisión de enfermedades zoonóticas.

Implementación de un protocolo diagnóstico y de contingencia conformada en coordinación con los sectores oficial, académica y de investigación.

Integración de grupos de trabajo multidisciplinarios.

14. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula		Unidad de Medida
Desarrollo de Capacidades	Desarrollo de Capacidades realizada "X"	X 100	"X" % Evento
	Desarrollo de Capacidades programada 1,264		
Diagnóstico de Enfermedades	Diagnósticos de Enfermedades realizados "X"	X 100	"X" % Expediente
	Diagnósticos de Enfermedades programados 2,671		
Asistencia Técnica	Asistencia Técnica realizada "X"	X 100	"X" % Expediente
	Asistencia Técnica programada 18,237		
Supervisión	Supervisión realizadas "X"	X 100	"X" % Supervisión
	Supervisión programadas 31		

II. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo del proyecto Peces 2020, del Incentivo Acciones Sanitarias en Peces en el Estado de México, fue elaborado por el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México A.C., revisado por la Representación Estatal de la SADER en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Salud Animal.

Autoriza

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Salud Animal.
M.V.Z. Juan Gay Gutiérrez


Nombre y firma

Revisa


Por la Representación Estatal de la SADER

Ing. Víctor Manuel Ontiveros Alvarado


Nombre y firma

Por el Gobierno del Estado de México

M.V.Z. Victoriano Luis Zepeda Espinoza


Nombre y firma

Elabora

Por el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México A.C. del Estado de México

C. J. Guadalupe Mondragón Ventura

Presidente


Nombre y firma

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Nombre y cargo	Firma	Rúbrica
Unidad Responsable		
MVZ Juan Gay Gutiérrez Director General de Salud Animal		
MVZ Mauricio Flores Villasuso Director de Sanidad Acuicola y Pesquera		
Q.B. Delia Irene Reyes Zamorano Subdirectora de Planeación y Control Sanitario	Reyes Z. Delia I.	
Dr. C. Herón Aragón Axomulco Jefe de Departamento de Organismos Auxiliares de Sanidad Acuicola		
Revisor		
MVZ Lilliana Zahrtzi Cerrud Sánchez Homólogo a Jefe de Departamento		
Instancia Ejecutora		
C. J. Guadalupe Mondragón Ventura Presidente del Consejo Directivo		
En la Entidad Federativa		
INC. Víctor Manuel Ontiveros Alvarado Subdelegado de la SADER		
Por el Gobierno del Estado de México		
MV.Z Victoriano Luis Zepeda Espinoza Director de Sanidad Agropecuaria		
Representante Estatal del SENASICA		
INC. JOSÉ GUADALUPE REYES GARDUÑO Representante Estatal del SENASICA		

